



Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se resuelve el proceso selectivo para la cobertura de 6 plazas de personal laboral temporal en la modalidad de contrato de relevo del grupo profesional M1, E2 y E1, especialidades de M1 - Mantenimiento General, M1 - Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad, E2- Operaciones de Laboratorio, E1 - Servicios Administrativos y E1 – Vigilancia; sujetas al IV Convenio Único para el personal de la Administración General del Estado, en el Instituto de Salud Carlos III, encomendando la preselección de personas aspirantes a los Servicios Públicos de Empleo, puestos convocados por Resolución de la Subsecretaria de Ciencia e Innovación de fecha 19 de julio de 2023.

Conforme a lo establecido en la base 7 de la convocatoria, finalizada la valoración de la fase de concurso, el Presidente del Tribunal eleva a esta Subsecretaría, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, a la vista de las puntuaciones obtenidas en la lista definitiva acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización de los contratos a **D^a Virginia Sanz Gil** y a **D^a Eugenia García Quiroga** para las plazas M1 - Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad; a **D^a Catia Blaya Marcos** para la plaza E2- Operaciones de Laboratorio y a **D^a María Cruz Rodríguez Ramírez** para la plaza E1 - Servicios Administrativos, por ser las personas candidatas que han obtenido mayor puntuación:

En el plazo de **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución, los aspirantes seleccionados deberán presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado 4, entrada por C/ Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, en el caso de que los aspirantes seleccionados no presenten la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumplan los requisitos exigidos, renuncien, o no superen el período de prueba indicado en la base 10 de la convocatoria, el puesto se podrá adjudicar al siguiente candidato/a de la lista a la que se refiere la base 7 de la citada convocatoria.

Contra la presente convocatoria podrán interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

*Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades,
Carlos Marco Estellés*





ANEXO I: LISTA A LA QUE SE REFIERE LA BASE 7 DE LA CONVOCATORIA

GRUPO PROFESIONAL M1-LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS PROFESIONALES			MÉRITOS FORMATIVOS		TOTAL
			1	2	3	1	2	
1	SANZ GIL	VIRGINIA	80,00	0,00	16,00	1,00	6,00	87,00
2	GARCIA QUIROGA	EUGENIA	80,00	0,00	3,30	1,00	4,00	85,00
3	FERNÁNDEZ MARTÍN	MARÍA SUSANA	80,00	0,00	0,67	0,00	0,00	80,00

Méritos Profesionales: MÁXIMO 80 PUNTOS

Méritos Formativos: MÁXIMO 20 PUNTOS

Puntuación mínima para superar el proceso selectivo: 25 PUNTOS

GRUPO PROFESIONAL E2- OPERACIONES DE LABORATORIO

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS PROFESIONALES			MÉRITOS FORMATIVOS		TOTAL
			1	2	3	1	2	
1	BLAYA MARCOS	CATIA	0,00	24,00	0,00	0,00	4,00	28,00

Méritos Profesionales: MÁXIMO 80 PUNTOS

Méritos Formativos: MÁXIMO 20 PUNTOS

Puntuación mínima para superar el proceso selectivo: 25 PUNTOS

GRUPO PROFESIONAL E1-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS PROFESIONALES			MÉRITOS FORMATIVOS		TOTAL
			1	2	3	1	2	
1	RODRIGUEZ RAMIREZ	MARIA CRUZ	35,13	24,00	13,33	5,00	2,00	79,46

Méritos Profesionales: MÁXIMO 80 PUNTOS

Méritos Formativos: MÁXIMO 20 PUNTOS

Puntuación mínima para superar el proceso selectivo: 25 PUNTOS

